

Garzia Lopez Sevilla de povel y Gonzalez Alcalde
 ordinario de la villa de Sevilla, y su hermano y heredero
 por su hijo representado por Miguel Leon Venadero
 el despacho que va por cargo de los autos pidiendo
 su cumplimiento y justicia y testimonio de
 visto por sus mercedes mandaron se cumpla
 guardado y execute segun en la conformidad de su
 Magestad Comanda por sus R. mercedes y mandaron
 que el presente es lo que un traslado de todo
 el presente autorizado en toda forma se lleve a esta
 villa en su virtud para que se haga notorio de
 parte de la vendida de la que la cantidad que
 trae señalada en el presente y se le mandaron
 y firmaron de sus mercedes el que oviera Garzia
 Lopez Sevilla - ante mi Juan Jimeno Poder
 que de fecho

con todas las condiciones que se expresan en el presente y se hizo ante la Justicia de
 la villa de Sevilla de Bulla Com. Conto de la referida de fecho
 a quince de mayo de noventa e tres años y se firmaron los señores
 que conubi lo qual tanto lo que se dio de fecho de fecho de fecho
 de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla
 de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla
 de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla

Juan Jimeno Poder
 de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla
 de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla
 de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla de Bulla